



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones sustantivo de 2010

Tema 1 del programa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas

Nota del Secretario General

1. El Secretario General ha recibido una solicitud de la República de Corea para participar como miembro de pleno derecho en el Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas¹.
2. En su resolución 1986/66, el Consejo Económico y Social invitó al Secretario General a promover la participación de expertos con arreglo a una base geográfica más amplia en el entonces denominado Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas. Se invita a los gobiernos a que, a solicitud del Secretario General y con cargo a sus propios recursos, proporcionen expertos para integrar el Subcomité.
3. El Secretario General se complace en aprobar la solicitud de la República de Corea para participar como miembro de pleno derecho en el Subcomité y solicita al Consejo que haga suya esa decisión.

¹ Para la composición del Subcomité al 31 de diciembre de 2009, véase A/64/3/Rev.1, anexo III. En su octava sesión, celebrada el 28 de abril de 2010, el Consejo hizo suya la decisión del Secretario General de aprobar la solicitud de Suiza de que se le permitiera participar como miembro en el Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas (véase la decisión 2010/201 B).

